

<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>		<p>Hoja No. 1 de 14</p> <p>No. de auditoría: A02/210/OIC/2015</p>
<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

Dr. José Ignacio Chapela Castañares
 Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
 Presente

Acuse



Oficio No. CIGGET/OIC/069/2015
 19 de junio de 2015



En relación con la orden de auditoría No. CIGGET/OIC/035/2015 de fecha 14 de abril de 2015, y de conformidad con el artículo 311 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del 15 de abril de 2009, y su última reforma del 28 de enero de 2013 publicados respectivamente en el Diario Oficial de la Federación, a los Lineamientos Generales para la formulación de los Programas de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2015, y a la Guía General de Auditoría Pública de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de agosto de 2011, adjunto remito a Usted el Informe de Resultados de la Auditoría número A02/210/OIC/2015 "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", que contiene las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que le fueron comentadas en su momento.

Del análisis selectivo practicado a las operaciones relacionadas a los Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo) en el ejercicio 2014, se derivaron seis observaciones, mismas que se comentan a continuación:

1. De la revisión a una muestra de 16 contrataciones por adjudicación directa por un importe de \$2,382,429.35 (sin IVA), se determinó que no se cuenta con la requisición de compra de ocho contrataciones por un importe de \$916,158.62 (sin IVA); siete contrataciones por un importe total

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 2 de 14 No. de auditoría: A02/210/OIC/2015
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

de \$776,158.62 (sin IVA), superaron la cantidad de trescientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal durante el ejercicio 2014, sin que se cuente con al menos tres cotizaciones para cada adquisición; y de las 16 contrataciones revisadas, por un importe total de \$2,382,429.35 (sin IVA), ninguna cuenta con el oficio de aceptación o conformidad de los bienes o servicios suscrito por el servidor público designado por el Centro Geo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios.

2. De la revisión a los entregables estipulados en una muestra de 16 contratos por adjudicación directa y un Convenio de Colaboración, con un importe total de \$2,729,886.35 (sin IVA), se determinó que en tres contratos de Prestación de Servicios por un importe de \$425,725.32 (sin IVA), no se especificaron los entregables o no se detallaron los servicios de los proveedores; los contratos CENTROGEO-AD-F-08-036/2014 por un importe de \$278,300.00 (sin IVA) y CENTROGEO-AD-F-09-018/2014 por un importe de \$100,000.00 (sin IVA), no cuentan con los entregables completos; los entregables presentados por la prestadora de servicios C. Nora Robledo Frías no se ajustan a los términos descritos en el contrato CENTROGEO-AD-F-08-039/2014 por un importe de \$240,000.00 (sin IVA) y al Convenio modificatorio al mismo por un importe de \$30,000.00 (sin IVA); y con respecto al Convenio de Colaboración No. 40278-3468-10-XII-14 por un importe de \$347,457.00 (sin IVA), celebrado con la UNAM, no se cuenta con el informe mensual estipulado en la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración, en el cual se acreditarían las actividades realizadas durante la vigencia del Convenio.
3. De la revisión a la contratación de cinco servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, por un importe de \$366,433.71 (sin IVA), se determinó que el importe de cada uno de los servicios adquiridos fue superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal durante el ejercicio 2014, sin haberse elaborado el contrato de los servicios; la suma de dos servicios contratados por adjudicación directa al proveedor C. Carlos Agustín Salomón Madrigal fue de \$172,266.38 (sin IVA), superando el límite máximo autorizado para las adquisiciones directas en el Centro Geo (\$168,000.000), por lo que existe un posible fraccionamiento de los servicios recibidos; asimismo, ninguno de los cinco servicios revisados cuenta con la requisición de compra emitida por el área requirente.
4. De la revisión al cumplimiento del contrato del servicio de vigilancia celebrado con la empresa Calpullec de México, S.A. de C.V., vigente en 2014, se determinó en una muestra de los meses de junio y diciembre de 2014 en lo correspondiente a la obligación de esa empresa de afiliar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a todo su personal que prestó el servicio en el Centro Geo, que no comprobó las afiliaciones de

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 3 de 14 No. de auditoría: A02/210/OIC/2015
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

los CC. Luis Ángel Morones Contreras y Pablo Andrés Ramos Martínez en el mes de junio, y del C. Alejandro del Monte Gómez en el mes de diciembre.

5. De la revisión a la integración y soporte de las cifras, así como al método de cálculo del porcentaje reflejado en el documento " *Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*" del ejercicio 2014 presentado al Consejo Directivo en su Primera Sesión Ordinaria del 2015, se determinó que dichas cifras son incorrectas, incompletas y carecen en uno de los casos del soporte respecto a su integración, por lo que el porcentaje del 34.66 determinado e informado también es incorrecto y carece de certeza.
6. De la validación a la información del documento "*Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*" para el ejercicio 2014, con las cifras que se presentan en el documento "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto" publicado en la Hacienda Pública Federal 2014, se determinaron diferencias entre ambas fuentes de información por un importe total de 3,870.6 (miles de pesos).

Por lo anterior solicito a Usted, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas contenidas en las Cédulas de Observaciones, conforme a los términos y plazos acordados en los comentarios de las observaciones determinadas con los servidores públicos del área auditada, toda vez que a partir de la fecha comprometida para su atención, se llevará a cabo el seguimiento de las observaciones a fin de constatar su solución definitiva.


	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Hoja No. 4 de 14</p> <p>No. de auditoría: A02/210/OIC/2015</p>
<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. MARTHA LAURA SALINAS FLORES

C.c.p.- Lic. José Ángel Martínez Navarro.- Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C.- Presente.

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 5 de 14 No. de auditoría: A02/210/OIC/2015
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Ciencia y Tecnología.
Entidad: Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
Área Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.
Tipo de Auditoría: Financiera.
Período Revisado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Fecha de Inicio: 14 de abril de 2015.
Fecha de conclusión: 19 de junio de 2015.
Fecha de discusión de observaciones: 19 de junio de 2015.
Auditor: C. Miguel Angel García Jiménez.

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Hoja No. 6 de 14</p> <p>No. de auditoría: A02/210/OIC/2015</p>
<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

INDICE

Concepto

Página

I. Antecedentes de la Auditoría	7
II. Objeto y período revisado	8
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	11
IV. Conclusión	13
V. Cédulas de Observaciones	14

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Hoja No. 7 de 14</p> <p>No. de auditoría: A02/210/OIC/2015</p>
<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

I.-Antecedentes.

Esta auditoría se programó con base a la determinación de los posibles riesgos y de su análisis en la Matriz de Riesgos factibles de materializarse en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C.

Así mismo, con el objeto de verificar y promover en la Unidad Administrativa la observancia del marco normativo en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y de un adecuado control interno, la Titular del Órgano Interno de Control, conforme al Programa Anual de Trabajo de Auditoría y Control para el ejercicio 2015, emitió la orden de auditoría número CIGGET/OIC/035/2015 de fecha 14 de abril de 2015, a fin de efectuar la auditoría número A02/210/OIC/2015 "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" la cual fue notificada el 14 de abril de 2015 y recibida por el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., situación que se hizo constar en el acta de inicio de auditoría celebrada para tal efecto. Asimismo, con el oficio número CIGGET/OIC/067/2014 de fecha 10 de junio de 2015, se notificó a la Dirección General del Centro Geo, la ampliación del período para la realización de la auditoría al 19 de junio de 2015.

Es importante señalar, que el responsable designado por el Director General del Centro Geo, para proporcionar la documentación e información para la atención de la presente auditoría, fue el Director de Administración, Lic. José Ángel Martínez Navarro.

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Hoja No. 8 de 14</p> <p>No. de auditoría: A02/210/OIC/2015</p>
<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

II.-Objeto y Periodo revisado.

II.1.-Objeto

Revisar que los procesos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se hayan efectuado en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables que aseguren para la entidad las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

II.2.-Periodo revisado

La revisión inició el 14 de abril de 2015, considerando el cierre de la presente auditoría el 19 de junio de 2015.

La revisión se enfocó a verificar que los procesos de licitación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios en su modalidades de adjudicación directa, invitación a tres personas y licitación pública se hayan realizado en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, POBALINES, al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; y que en el caso de servicios por Convenios Institucionales, su recepción y pago, se ajusten al convenio respectivo, constatando la debida integración de los expedientes de los procesos y la existencia de controles internos que aseguren la eficiencia en dichos procesos. La revisión abarcó las operaciones del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Hoja No. 9 de 14</p> <p>No. de auditoría: A02/210/OIC/2015</p>
<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

La auditoría se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios para cada caso; teniendo un alcance promedio de 67%, para tal efecto se desarrollaron los siguientes procedimientos de auditoría:

Procedimientos:

1. Verificar que la convocatoria y las bases de la licitación pública se apeguen a lo establecido en los artículos 29, 30, 34 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
2. Verificar que los participantes en la licitación pública, cumplan con los requisitos de las bases publicadas en la convocatoria.
3. Verificar que se cumpla con los plazos establecidos en los artículos 32, 33 bis, 35 fracción III y 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en los procesos de licitación pública.
4. Verificar que de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios se cuente con la requisición de compra, cotizaciones y oficio de aceptación o conformidad de los bienes o servicios; y en el caso de las adquisiciones por un importe igual o mayor a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se haya formalizado el contrato correspondiente.
5. Verificar que la metodología con que se realizó el cálculo del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP sea correcta y se apegue a la normatividad aplicable.
6. Validar las cifras presentadas en el documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" con las cifras presentadas en el documento "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto" de la Hacienda Pública 2014.

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Hoja No. 10 de 14</p> <p>No. de auditoría: A02/210/OIC/2015</p>
<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

7. Verificar que las cifras registradas en el documento "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" para el ejercicio 2014 sean correctas, y se identifiquen los datos de los proveedores, contratos y partidas de gasto correspondientes a las cifras.
8. Verificar que el Departamento de Adquisiciones cuente con el registro de todas las adquisiciones generadas en 2014.
9. Verificar que se cuente con los entregables estipulados en cada contrato celebrado por el Centro Geo.
10. Revisar que las contrataciones de servicios por concepto de mantenimiento y conservación de inmuebles, se hayan apegado a la LAASSP y demás normatividad aplicable.
11. Verificar la evidencia de la Investigación de Mercado de la licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas.
12. Verificar que el Centro Geo realice contrataciones de bienes y servicios en alineación a los contratos marco de la Secretaría de la Función Pública.
13. Revisar que las excepciones a la licitación pública con base al artículo 41 fracción XIV de la LAASSP se encuentren fundamentadas y con la investigación de mercado correspondiente.
14. Verificar que los Contratos de Prestación de Servicios por adjudicación directa, cumplan con los términos del art. 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.
15. Revisar que el Departamento de Adquisiciones verifica que los proveedores de servicios de limpieza y vigilancia cumplen con la obligación de afiliarse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal a su cargo, en los términos de la Ley del Seguro Social y conforme al contrato celebrado con el Centro Geo.

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Hoja No. 11 de 14</p> <p>No. de auditoría: A02/210/OIC/2015</p>
<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

III.-Resultados de los Trabajos Desarrollados

Del análisis efectuado a la documentación proporcionada por el Director de Administración del Centro Geo, se determinaron seis observaciones de mediano riesgo, mismas que fueron comentadas con el Director General y el Jefe del Departamento de Adquisiciones quienes se comprometieron con su firma a establecer las medidas correctivas y preventivas acordadas en las Cédulas de Observaciones, siendo estas las que en forma resumida se presentan a continuación:

1. De la revisión a una muestra de 16 contrataciones por adjudicación directa por un importe de \$2,382,429.35 (sin IVA), se determinó que no se cuenta con la requisición compra de ocho contrataciones por un importe de \$916,158.62 (sin IVA); siete contrataciones por un importe total de \$776,158.62 (sin IVA), superaron la cantidad de trescientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal durante el ejercicio 2014, sin que se cuente con al menos tres cotizaciones para cada adquisición; y de las 16 contrataciones revisadas, por un importe total de \$2,382,429.35 (sin IVA), ninguna cuenta con el oficio de aceptación o conformidad de los bienes o servicios suscrito por el servidor público designado por el Centro Geo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios.
2. De la revisión a los entregables estipulados en una muestra de 16 contratos por adjudicación directa y un Convenio de Colaboración, con un importe total de \$2,729,886.35 (sin IVA), se determinó que en tres contratos de Prestación de Servicios por un importe de \$425,725.32 (sin IVA), no se especificaron los entregables o se detallaron los servicios de los proveedores; los contratos CENTROGEO-AD-F-08-036/2014 por un importe de \$278,300.00 (sin IVA) y CENTROGEO-AD-F-09-018/2014 por un importe de \$100,000.00 (sin IVA), no cuentan con los entregables completos; los entregables presentados por la prestadora de servicios C. Nora Robledo Frías no se ajustan a los términos descritos en el contrato CENTROGEO-AD-F-08-039/2014 por un importe de \$240,000.00 (sin IVA) y al Convenio modificatorio al mismo por un importe de \$30,000.00 (sin IVA); y con respecto al Convenio de Colaboración No. 40278-3468-10-XII-14 por un importe de \$347,457.00 (sin IVA),

		Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 12 de 14 No. de auditoría: A02/210/OIC/2015
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.		Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.			Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

celebrado con la UNAM, no se cuenta con el informe mensual estipulado en la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración, en el cual se acreditarían las actividades realizadas durante la vigencia del Convenio.

3. De la revisión a la contratación de cinco servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, por un importe de \$366,433.71 (sin IVA), se determinó que el importe de cada uno de los servicios adquiridos fue superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal durante el ejercicio 2014, sin haberse elaborado el contrato de los servicios; la suma de dos servicios contratados por adjudicación directa al proveedor C. Carlos Agustín Salomón Madrigal fue de \$172,266.38 (sin IVA), superando el límite máximo autorizado para las adquisiciones directas en el Centro Geo (\$168,000.000), por lo que existe un posible fraccionamiento de los servicios recibidos; asimismo, ninguno de los cinco servicios revisados cuenta con la requisición de compra emitida por el área requirente.
4. De la revisión al cumplimiento del contrato del servicio de vigilancia celebrado con la empresa Calpullec de México, S.A. de C.V., vigente en 2014, se determinó en una muestra de los meses de junio y diciembre de 2014 en lo correspondiente a la obligación de esa empresa de afiliarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a todo su personal que prestó el servicio en el Centro Geo, que no comprobó las afiliaciones de los CC. Luis Ángel Morones Contreras y Pablo Andrés Ramos Martínez en el mes de junio, y del C. Alejandro del Monte Gómez en el mes de diciembre.
5. De la revisión a la integración y soporte de las cifras, así como al método de cálculo del porcentaje reflejado en el documento " *Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*" del ejercicio 2014 presentado al Consejo Directivo en su Primera Sesión Ordinaria del 2015, se determinó que dichas cifras son incorrectas, incompletas y carecen en uno de los casos del soporte respecto a su integración, por lo que el porcentaje del 34.66 determinado e informado también es incorrecto y carece de certeza.
6. De la validación a la información del documento " *Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*" para el ejercicio 2014, con las cifras que se presentan en el documento "Estado

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 13 de 14 No. de auditoría: A02/210/OIC/2015
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Análisis del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto" publicado en la Hacienda Pública Federal 2014, se determinaron diferencias entre ambas fuentes de información por un importe total de 3,870.6 (miles de pesos).

Así también, se determinaron situaciones identificadas en la revisión, que por su importancia no fue necesario presentarlas a través de las Cédulas de Observaciones, sin embargo, se sugiere se tomen las medidas necesarias para que no se vuelvan a presentar y evitar un riesgo mayor, las cuales se describen a continuación:

- a) En el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890A999-N4-2014, no se cuenta con una relación de los requisitos legales, técnicos y económicos que entregó cada licitante. Se recomienda implementar un formato para el registro del cumplimiento de los entregables.
- b) Se detectó en el contrato CENTROGEO-AD-F-08-039/2014 una incongruencia en la vigencia del contrato y el calendario de pagos, en virtud de que la vigencia señalada en la Cláusula Quinta.- Vigencia y Prórrogas al Contrato, era del 1 de abril al 30 de abril de 2014; sin embargo, en la Cláusula Tercera.- Forma de Pago, se establece el calendario de pagos, en el cual se estipulan cinco pagos en los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre. Se recomienda establecer acciones de control que eviten este tipo de situaciones.

IV.-Conclusión.

Conforme a los resultados determinados en la auditoría practicada a los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la entidad, en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2014, se determina que aun cuando en términos generales los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios se ejercieron en apego a las disposiciones normativas aplicables, se requiere establecer actividades de control interno para cumplir a cabalidad las disposiciones que le son aplicables, razón por la cual es necesario dar atención a las recomendaciones mencionadas en las observaciones comentadas en el presente informe, a fin de evitar su recurrencia.

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Hoja No. 14 de 14 No. de auditoría: A02/210/OIC/2015
Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de auditoría: 210- "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

V.-Cédulas de Observaciones

7

SFP

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 7
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 2,382.43
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ADQUISICIONES DIRECTAS SIN REQUISICIÓN DE COMPRA; SIN COTIZACIONES Y SIN OFICIO DE ACEPTACIÓN O CONFORMIDAD POR LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS.

De la revisión a una muestra de 16 contrataciones por adjudicación directa efectuadas por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C (Centro Geo) en el ejercicio 2014, por un importe de \$2,382,429.35 (sin IVA), se determinaron incumplimientos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento (RLAASSP), al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), al ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), a las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Geo (Pobalines), y a los Contratos de Prestación de Servicios celebrados por el Centro Geo y los Prestadores de Servicios, por lo siguiente:

- a) No se cuenta con la requisición, solicitud de compra o contratación de servicios de ocho contrataciones por un importe de \$916,158.62 (sin IVA), incumpléndose el artículo 27 del RLAASSP, el punto 4.2.1.-Elaboración e integración de requisiciones del MAAGMAASSP, y los artículos 17 y 24 de las Pobalines. (ver detalle en anexo 1)
- b) Se observaron siete contrataciones por un importe total de \$776,158.62 (sin IVA), de las cuales su importe superó la cantidad de trescientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal durante el ejercicio 2014, sin que se cuente con al menos tres cotizaciones para cada adquisición, como lo establece el

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General del Centro Geo, instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe pormenorizado de tiempo, modo y lugar en el que se explique lo siguiente:

1. El por qué no se solicitó la requisición de compra al área requirente de las ocho adquisiciones por un importe de \$916,158.62 (sin IVA) descritas en el inciso a) de la presente observación.
2. La razón por la cual no se obtuvieron al menos tres cotizaciones en las siete contrataciones por adjudicación directa por un importe total de \$776,158.62 (sin IVA) descritas en el inciso b) de la observación.
3. El por qué se realizaron los pagos de las 16 contrataciones por un importe de \$2,382,429.35 (sin IVA), descritos en el

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 7
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 2,382.43
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

artículo 42 de la LAASSP, los artículos 30 y 75 del RLAASSP, y el artículo 24 de las Pobalines. (ver detalle en anexo 2)

- c) De las 16 contrataciones revisadas, por un importe total de \$2,382,429.35 (sin IVA), se observó que no se cuenta con el oficio de aceptación o conformidad de los bienes o servicios suscrito por el servidor público designado por el Centro Geo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios, incumplándose el artículo 66 del RLFPRH; con el Contrato de Prestación de Servicios celebrados por el Centro Geo y los Prestadores de Servicios.- Declaraciones I.13, y Cláusula Tercera.- Forma de Pago; y con el artículo 22 de las Pobalines. (ver detalle en anexo 3)

CAUSAS:

Desconocimiento de la normatividad por parte del personal del Centro Geo involucrado en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Falta de supervisión en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

EFECTO:

Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a

inciso c) de la observación, sin contar con el oficio de aceptación o conformidad del servidor público designado por el Centro Geo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios.

4. El por qué no se supervisó el proceso de las adquisiciones mencionadas en los incisos a, b y c de la observación.

El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.

PREVENTIVAS:


El Director General deberá instruir al Director de Administración y al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a fin de que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:

1. Que el trámite para las adquisiciones sólo se realice si se presenta por el área requirente la requisición de compra debidamente elaborada; y se comunique a las áreas del

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Cédula de Observaciones
--	--

Hojas No. 3 de 7
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 2,382.43
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Geo, y a los Contratos de Prestación de Servicios celebrados por el Centro Geo y los Prestadores de Servicios.</p> <p>Posible discrecionalidad en las adjudicaciones directas al no contar con las cotizaciones que marca la Ley.</p> <p>Pagos realizados sin constancia documental de haber recibido los bienes o servicios a satisfacción.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66.</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 42.</p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 27, 30, 75, 81 fracción VIII y 84.</p> <p>ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Punto 4.2.1.- Elaboración e integración de requisiciones.</p> <p>Contratos de Prestación de Servicios celebrados por el Centro Geo y los Prestadores de Servicios.- Declaraciones I.13, y Cláusula Tercera.- Forma de Pago.</p>	<p>Centro Geo de este requisito para solicitar las adquisiciones o contratación de servicios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Para el caso de las adquisiciones directas cuyo importe sea superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se obtengan al menos tres cotizaciones en los términos del artículo 42 de la LAASSP. 3. Abstenerse de autorizar pagos a los proveedores sin que se entregue el oficio de aceptación o conformidad del servidor público designado por el Centro Geo como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios. <p>Fecha Compromiso: 21 de agosto de 2015</p> <p style="text-align: center;">  Dr. José Ignacio Chapela Castañares Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C </p>
---	--



SFP

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 7
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 2,382.43
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., atribuciones de la Dirección de Administración, numerales I, II, V, XII, XIII, XIV, XIX, XXV, XXIX, y XXXIV; atribuciones del Departamento de Adquisiciones, numeral V, VI, VII y VIII.

Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., artículos 17, 22, 24.

Lic. Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán
Jefe del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

C. Miguel Angel García Jiménez
Auditor

19 de junio de 2015
Fecha de elaboración

Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 7
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 2,382.43
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANEXO 1

CONTRATACIONES SIN REQUISICIÓN DE COMPRA

No.	No. CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	ART. LAASSP QUE SUSTENTA EXCEPCIÓN
1	CENTROGEO-AD-F-08-046/2014	FLORENCIO RAMIREZ CAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES PROYECTO PAOT	\$140,000.00	\$162,400.00	42
2	CENTROGEO-AD-F-09-009-1/2014	ALIANZA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, A.C	CURSO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (PMP)	\$142,000.00	\$164,720.00	42
3	CENTROGEO-AD-F-09-010/2014	GRUPO GAOMA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE PAPELERIA E INSUMOS	\$140,000.00	\$162,400.00	42
4	CENTROGEO-AD-F-09-018/2014	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL PEMP	\$100,000.00	\$116,000.00	42
5	CENTROGEO-AD-F-09-024/2014	ALIANZA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, A.C	EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS DE IDE-GEO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL CENTROGEO	\$103,448.28	\$120,000.00	42
6	CENTROGEO-AD-F-03-4A/2014	RODRIGO RODRIGUEZ LOPEZ	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO	\$120,900.00	\$140,244.00	42
7	CENTROGEO-AD-F-09-4A/2014	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	VALES	\$115,500.00	\$120,258.90	42
8	CENTROGEO-AD-F-08-5A/2014	JORGE LUIS ESPINOZA TRUJANDO	REGISTRO PATENTES	\$54,310.34	\$62,999.99	42
TOTAL:				\$916,158.62	\$1,049,022.89	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 6 de 7
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 01
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 2,382.43
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANEXO 2

CONTRATACIONES SIN AL MENOS TRES COTIZACIONES

No.	No. CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	IMPORTE SIN IVA	No. DE SALARIOS MÍNIMOS	IMPORTE CON IVA	ART. LAASSP QUE SUSTENTA EXCEPCIÓN
1	CENTROGEO-AD-F-09-009-1/2014	ALIANZA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, A.C	CURSO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (PMP)	\$ 142,000.00	2110	\$ 164,720.00	42
2	CENTROGEO-AD-F-09-010/2014	GRUPO GAOMA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE PAPELERIA E INSUMOS	\$ 140,000.00	2081	\$ 162,400.00	42
3	CENTROGEO-AD-F-09-018/2014	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL PEMP	\$ 100,000.00	1486	\$ 116,000.00	42
4	CENTROGEO-AD-F-09-024/2014	ALIANZA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, A.C	EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS DE IDE-GEO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL CENTROGEO	\$ 103,448.28	1537	\$ 120,000.00	42
5	CENTROGEO-AD-F-03-4A/2014	RODRIGO RODRIGUEZ LOPEZ	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO	\$ 120,900.00	1797	\$ 140,244.00	42
6	CENTROGEO-AD-F-09-4A/2014	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	VALES	\$ 115,500.00	1716	\$ 120,258.90	42
7	CENTROGEO-AD-F-08-5A/2014	JORGE LUIS ESPINOZA TRUJANDO	REGISTRO PATENTES	\$ 54,310.34	807	\$ 62,999.99	42
TOTAL:				\$ 776,158.62		\$ 886,622.89	

Salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el ejercicio 2014: \$67.29

Importe equivalente a 300 salarios mínimos: \$20,187.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en
Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones


Hojas No. 7 de 7
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 2,382.43
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANEXO 3

CONTRATACIONES SIN OFICIO DE ACEPTACIÓN O CONFORMIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL CENTRO GEO COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES.						
No.	No. CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	ART. LA ASSP QUE SUSTENTA EXCEPCIÓN
1	CENTROGEO-AD-F-08-023/2014	PASCUAL SANCHEZ TORRES	ASESOR EXTERNO EN MATERIA LEGAL	\$201,377.04	\$233,597.41	41Fracción XIV
2	CENTROGEO-AD-F-08-033/2014	AMAYA RODRIGUEZ ALDABE ZABARAIN	HONORARIOS PROFESIONALES	\$108,000.00	\$125,280.00	41Fracción XIV
3	CENTROGEO-AD-F-08-036/2014	VICTOR GABRIEL FERNANDEZ ORTIZ	HONORARIOS PROFESIONALES	\$278,300.00	\$322,828.00	41Fracción XIV
4	CENTROGEO-AD-F-08-037/2014	GUADALUPE ANGELICA ZARATE FIGUEROA	HONORARIOS PROFESIONALES PARA ARCHIVO	\$10,339.90	\$12,762.28	41Fracción XIV
5	CENTROGEO-AD-F-08-038/2014	TENZIN ALEXANDRO MARTINEZ MEDRANO	HONORARIOS PROFESIONALES PARA ARCHIVO	\$200,000.00	\$232,000.00	41Fracción XIV
6	CENTROGEO-AD-F-08-039/2014	NORA ROBLEDO FRIAS	HONORARIOS PROFESIONALES ASISTENCIA JURIDICA INTERNA	\$240,000.00	\$278,400.00	41Fracción XIV
7	CENTROGEO-AD-F-08-041/2014	AMERIS IXCHEL CONTRERAS SILVA	HONORARIOS PROFESIONALES	\$180,000.00	\$208,800.00	41Fracción XIV
8	CENTROGEO-AD-F-09-6A/2014	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	ACTUALIZACION LICENCIAS	\$148,453.79	\$172,206.40	41Fracción I
9	CENTROGEO-AD-F-08-046/2014	FLORENCIO RAMIREZ CAMPOS	HONORARIOS PROFESIONALES PROYECTO PAOT	\$140,000.00	\$162,400.00	42
10	CENTROGEO-AD-F-09-009-1/2014	ALIANZA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, A.C.	CURSO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (PMP)	\$142,000.00	\$164,720.00	42
11	CENTROGEO-AD-F-09-010/2014	GRUPO GAOMA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE PAPELERIA E INSUMOS	\$140,000.00	\$162,400.00	42
12	CENTROGEO-AD-F-09-018/2014	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL PEMP	\$100,000.00	\$116,000.00	42
13	CENTROGEO-AD-F-09-024/2014	ALIANZA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, A.C.	EVALUACION Y DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS DE IDE-GEO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL CENTROGEO	\$103,448.28	\$120,000.00	42
14	CENTROGEO-AD-F-03-4A/2014	RODRIGO RODRIGUEZ LOPEZ	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO	\$120,900.00	\$140,244.00	42
15	CENTROGEO-AD-F-09-4A/2014	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	VALES	\$15,500.00	\$18,258.90	42
16	CENTROGEO-AD-F-08-5A/2014	JORGE LUIS ESPINOZA TRUJANDO	REGISTRO PATENTES	\$54,310.34	\$62,999.99	42
TOTAL:				\$2,382,429.35	\$2,749,896.98	

Handwritten signature and initials in blue ink.

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Cédula de Observaciones
---	--

Hojas No. 1 de 7
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 2,729.89
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>FALTA DE ENTREGABLES ESTIPULADOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS POR EL CENTRO GEO Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS; ASÍ COMO IMPRECISIONES EN LOS CONTRATOS</p> <p>De la revisión a los entregables estipulados en una muestra de 16 contratos por adjudicación directa celebrados entre el representante legal del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C (Centro Geo) y los Prestadores de Servicios, y un Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con un importe total de \$2,729,886.35 (sin IVA) en el ejercicio 2014, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En tres contratos de Prestación de Servicios por un importe de \$425,725.32 (sin IVA), no se especificaron los entregables o bien, no se detallaron los servicios que debían presentar los proveedores. (ver detalle en anexo 1) b) En el caso de los contratos CENTROGEO-AD-F-08-036/2014 por un importe de \$278,300.00 (sin IVA) y CENTROGEO-AD-F-09-018/2014 por un importe de \$100,000.00 (sin IVA), celebrados entre el Centro Geo y el prestador de servicios C. Victor Gabriel Fernández Ortiz y la empresa Bussines & Process Improvement Institute, S.C., respectivamente, se determinó que no se cuenta con los entregables completos. (ver detalle en anexo 2) c) En el caso del contrato CENTROGEO-AD-F-08-039/2014 por un importe de \$240,000.00 (sin IVA) y el Convenio modificatorio al mismo por un importe de \$30,000.00 (sin IVA), celebrados entre el Centro Geo y la prestadora de servicios 	<p>Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General del Centro Geo, instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe pormenorizado de tiempo, modo y lugar en el que se explique lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El por qué en los contratos del inciso a) no se especificaron los entregables o se detallan los servicios. 2. La razón por la cual no se cuenta con los entregables de los prestadores de servicios del inciso b. 3. La razón por la cual no se cuenta con los entregables en los mismos términos que señala el contrato y el Convenio modificatorio de la prestadora de servicios C. Nora Robledo Frías. 4. El por qué se realizó el Convenio modificatorio del contrato CENTROGEO-AD-
---	---



	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Cédula de Observaciones
--	--

Hojas No. 2 de 7
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 2,729.89
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>C. Nora Robledo Frías se observó que los entregables no se ajustan a los términos descritos en el contrato y en el convenio modificatorio.</p> <p>d) Por otra parte, la C. Nora Robledo Frías cuenta con un perfil con estudios en la Licenciatura en Derecho, según consta en su curriculum vitae; sin embargo, los servicios detallados en el Convenio modificatorio del contrato CENTROGEO-AD-F-08-039/2014 se refieren principalmente al desarrollo de actividades relacionadas a temas de Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p>e) Respecto al Convenio de Colaboración No. 40278-3468-10-XII-14 por un importe de \$347,457.00 (sin IVA), celebrado entre el Centro Geo y la Universidad Nacional Autónoma de México, no se cuenta con el informe mensual estipulado en la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración, en el cual se acreditarían las actividades realizadas durante la vigencia del Convenio.</p> <p>CAUSAS:</p> <p>Proceso de pago por concepto de prestación de servicios sin un control que asegure la existencia de los entregables estipulados en cada contrato.</p> <p>Falta de supervisión en la elaboración de los contratos de servicios.</p> <p>EFFECTO:</p> <p>Pagos realizados sin documentación justificativa.</p>	<p>F-08-039/2014 con actividades distintas al perfil de la C. Nora Robledo Frías.</p> <p>5. El por qué no se cuenta con los informes mensuales que la UNAM debió proporcionar al "Administrador del convenio", y explicar como se controlaron los servicios que proporcionó la UNAM.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar que en todos los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios que celebre el Centro Geo, se especifique detalladamente los servicios contratados, así como los entregables. 2. Abstenerse de autorizar el pago de las contrataciones sin asegurarse de la
--	--



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 7
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 2,729.89
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Table with 3 columns: Ente: CIGGET, Sector: 38 CONACYT, Clave: 90A; and 2 columns: Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones, Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Que se hayan realizado los pagos sin acreditar la recepción de los servicios, lo que puede representar un daño patrimonial para la entidad.

FUNDAMENTO LEGAL:

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 45 fracción V.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 83 y 93.

Contratos de Prestación de Servicios celebrados por el Centro Geo y los Prestadores de Servicios.- Cláusula Primera.- Objeto del Contrato; Décima Primera.- Supervisión de los Servicios; Décima Novena.- Obligaciones; Entregables.

Convenio de Colaboración celebrado por el Centro Geo y la UNAM.- Cláusula Sexta. Informe de Actividades.

Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., atribuciones de la Dirección de Administración, numerales I, II, VII, XII, XIV, XIX, XXV, XXVII, XXIX, y XXXIV; atribuciones del Departamento de Adquisiciones, numeral V, VI, VII y VIII.

existencia de los entregables en los términos que señale cada contrato.

- 3. Asegurarse en lo subsecuente que los prestadores de servicios cubran el perfil de para desempeñar las actividades que se estipulen en los contratos.

Fecha Compromiso: 21 de agosto de 2015

Dr. José Ignacio Chapela Castañares
Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C

Handwritten initials in blue ink

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Cédula de Observaciones
--	--

Hojas No. 4 de 7
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 2,729.89
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., artículos 22.

Lic. Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán
 Jefe del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

C. Miguel Ángel García Jiménez
 Auditor

19 de junio de 2015
 Fecha de elaboración

Lic. Martha Laura Salinas Flores
 Titular del Órgano Interno de Control

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 7
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 2,729.89
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANEXO 1

CONTRATOS SIN ESPECIFICAR DETALLADAMENTE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL PROVEEDOR Y/O SIN EL DETALLE DE LOS ENTREGABLES

No.	No. CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO	MONTO EN PESOS SIN IVA s/CONTRATO	SE ESPECIFICAN ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS
1	CENTROGEO-AD-F-08-023/2014	PASCUAL SANCHEZ TORRES	ASESOR EXTERNO EN MATERIA LEGAL	\$201,377.04	NO	SÍ
2	CENTROGEO-AD-F-09-024/2014	ALIANZA PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, A.C	EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS DE IDE-GEO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL CENTROGEO	\$103,448.28	NO	NO
3	CENTROGEO-AD-F-08-4A/2014	RODRIGO RODRIGUEZ LOPEZ	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO	\$120,900.00	NO	NO
TOTAL				\$425,725.32		

SFP

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 6 de 7
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 2,729.89
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANEXO 2

CONTRATOS CON ENTREGABLES PARCIALES Y SIN ENTREGABLES

No.	No. CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO EN PESOS SIN IVA s/CONTRATO	ENTREGABLES SEGÚN CONTRATO	ENTREGABLES FISICOS
1	CENTROGEO-AD-F-08-036/2014	VICTOR GABRIEL FERNANDEZ ORTIZ	HONORARIOS PROFESIONALES	\$278,300.00	Reportes periódicos sobre las acciones realizadas durante la vigencia del contrato, en el marco de las funciones encomendadas. (Oportunidades de proyectos que se relacionen con las disciplinas del Centro, estrategias que contribuyan a facilitar las interacciones entre las áreas sustantivas y la administrativa, seguimiento a la implementación de los indicadores del Programa para un Gobierno Cercano, Participar en el análisis de los indicadores del CAR)	1.- Informe de acciones abril 2014 2.- Informe de acciones mayo-junio 2014 3. Informe de acciones julio-agosto 2014 4.- Informe de acciones septiembre-octubre 2014 5.- Informe de acciones noviembre-diciembre 2014 En los informes del C. Victor Fernández se hace referencia a unos CD's, los cuales contienen toda la información de sus labores. Dichos CD's no fueron proporcionados al personal de auditoría.
2	CENTROGEO-AD-F-09-018/2014	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL PEMP	\$100,000.00	Memoria documental del ejercicio de planeación participativa que incorpore las propuestas de prioridades de gestión para su revisión por parte de la Dirección General del CentroGeo.	No se proporcionó la memoria documental.
TOTAL				\$378,300.00		

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 7 de 7
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 02
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 2,729.89
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANEXO 3

SIN ENTREGABLES CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

No.	No. CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	ENTREGABLES ESTIPULADOS EN CONTRATO	ENTREGABLES FÍSICOS	MONTO EN PESOS SIN IVA s/CONTRATO
1	CENTROGEO-AD-F-08-039/2014	Nora Robledo Frias	1. Reporte periódico de los asuntos jurídicos revisados con los abogados externos del CentroGeo 2. Informe del análisis de la normatividad aplicable a los órganos colegiados del CentroGeo y propuestas para asegurar el cumplimiento de la normatividad de los órganos colegiados. 3. Propuesta de mejora a los instrumentos normativos del CentroGeo.	Informe de actividades con fecha 29-abril-2014, 27-junio-2014, 29-agosto-2014, 29-octubre-2014, y 19-diciembre-2014.	\$240,000.00
2	Convenio modificatorio al contrato CENTROGEO-AD-F-08-039/2014		1. Reportes sobre la actualización del código de IDEGEO 2. Reportes sobre la calidad de los módulos que implementan nuevas funcionalidades. 3. Reporte de la documentación del código de la aplicación. 4. Reporte de la documentación elaborada en los equipos de trabajo para el proyecto de la Secretaría de Energía.	Informe de actividades con fecha 10-diciembre-2014	\$30,000.00
TOTAL					\$270,000.00

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 6
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 366.43
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES SIN CONTRATO; Y POSIBLE FRACCIONAMIENTO DE SERVICIOS CONTRATADOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

De la revisión a la contratación de cinco servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles del ejercicio 2014, efectuado por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo), por un importe de \$366,433.71 (sin IVA), se determinó lo siguiente:

1. El importe de cada uno de los servicios adquiridos fue superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal durante el ejercicio 2014, sin haberse elaborado el contrato de los servicios, como lo estipula el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (ver detalle en anexo 2)
2. La suma de dos servicios adquiridos por adjudicación directa al proveedor C. Carlos Agustín Salomón Madrigal fue de \$172,266.38 (sin IVA), ver detalle en anexo 2, superando el límite máximo autorizado para las adquisiciones directas en el Centro Geo (\$168,000.000), por lo que existe un posible fraccionamiento de los servicios recibidos, según lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:



"Artículo 74.- Para efectos del primer párrafo del artículo 42 de la Ley, se considerará que existe fraccionamiento de las operaciones, cuando en las contrataciones involucradas se presenten las siguientes circunstancias:

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General del Centro Geo, instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe pormenorizado de tiempo, modo y lugar en el que se explique lo siguiente:

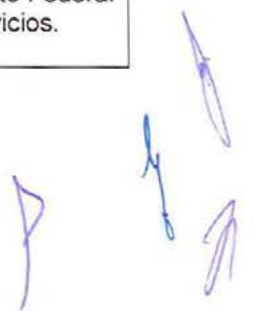
1. El por qué no se realizó el contrato correspondiente por los servicios descritos en el inciso a) de la observación, especificando el área requirente de cada servicio.
2. La razón por la que se adjudicó directamente al proveedor C. Carlos Agustín Salomón Madrigal los trabajos de mantenimiento sin llevar a cabo el proceso de invitación a cuando menos tres personas.
3. El por qué no se solicitó la requisición de compra al área requirente de los servicios.

		Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Cédula de Observaciones
---	---	--

Hojas No. 2 de 6
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 03
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 366.43
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


<p> <i>I. Todas estén fundadas en el artículo 42 de la Ley y la suma de sus importes superen el monto máximo indicado en el presupuesto de Egresos de la Federación para cada procedimiento de excepción;</i> <i>II. Los bienes o servicios objeto de las contrataciones sean exactamente los mismos;</i> <i>III. Las operaciones se efectúen en un sólo ejercicio fiscal;</i> <i>IV. El Área contratante o el Área requirente pudieron prever las contrataciones en un sólo procedimiento, sin que se haya realizado de esta forma, y</i> <i>V. Las solicitudes de contratación se realicen por la misma Área requirente y el Área contratante sea la misma, o bien, el Área requirente sea la misma y el Área contratante sea diferente"</i> </p> <p>3. Asimismo, ninguno de los cinco servicios cuenta con la requisición de compra emitida por el área requirente. (ver detalle en anexo 1)</p> <p>CAUSAS:</p> <p>Falta de supervisión en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p> <p>Deficiente planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p> <p>Proceso de pago de facturas sin un control que asegure la existencia del contrato de servicios que soporte esos pagos.</p> <p>EFECTO:</p>	<p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que en lo subsecuente se realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que el trámite para las adquisiciones sólo se realice si se presenta por el área requirente la requisición, solicitud de compra o contratación de servicios; y se comunique a las áreas del Centro Geo de este requisito para solicitar las adquisiciones o contratación de servicios. 2) Supervisar que de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que sean por un monto igual o superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal se formalice el contrato de los servicios.
--	---



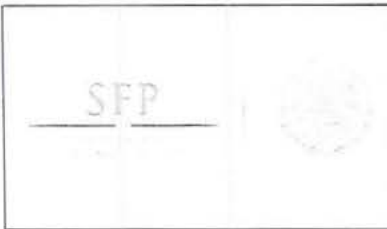
	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Cédula de Observaciones
--	--

Hojas No. 3 de 6
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 03
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 366.43
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.</p> <p>Posible discrecionalidad al elegir al proveedor sin apearse a la normatividad vigente.</p> <p>Pagos realizados sin documentación justificativa.</p> <p>Al no contar con el Contrato correspondiente, no se tiene asegurada la responsabilidad del proveedor de los servicios ni del servidor público que debe recibir y revisar los bienes o servicios otorgados.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66.</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 42 y 45.</p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 74 y 82.</p> <p>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, artículo 3 fracción IX, Anexo 8. Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., atribuciones de la Dirección de Administración, numerales I, II, VII, XII,</p>	<p>3) Supervisar que en lo subsecuente las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen de acuerdo al procedimiento que corresponda en los términos de los montos máximos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las adquisiciones directas, invitación a cuando menos tres personas y licitaciones públicas, así mismo, se deberá dejar constancia de la supervisión realizada.</p> <p>Fecha Compromiso: 21 de agosto de 2015</p> <p style="text-align: center;">  Dr. José Ignacio Chapela Castañares Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C </p>
---	---





Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 6
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 366.43
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

XIV, XIX, XXV, XXVII, XXIX, y XXXIV; atribuciones del Departamento de Adquisiciones, numeral V, VI, VII y VIII.

Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., artículos 4, 7, 17 y 24 apartado A.- Requisición y apartado E.- Ordenes de compra y contratos.

Lic. Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán
Jefe del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

C. Miguel Angel García Jiménez
Auditor

19 de junio de 2015
Fecha de elaboración

Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en
Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 6
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 366.43
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET

Sector: 38 CONACYT

Clave: 90A

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.

Clave de programa y descripción de la auditoría:
210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios.

ANEXO 1

No.	IMPORTE DE PAGO			TOTAL PAGADO SIN IVA	ARTÍCULO 82 RLAASSP	
	FOLIO FACTURA	PROVEEDOR	SIN IVA		No. SALARIOS MÍNIMOS	SE FORMALIZÓ CONTRATO
1	136	Carlos Agustín Salomón Madrigal	\$ 33,177.60	\$ 110,592.00	1,644	NO
	137	Carlos Agustín Salomón Madrigal	\$ 77,414.40			
2	142	Carlos Agustín Salomón Madrigal	\$ 21,716.88	\$ 61,674.38	917	NO
	146	Carlos Agustín Salomón Madrigal	\$ 20,212.50			
	148	Carlos Agustín Salomón Madrigal	\$ 19,745.00			
3	58	Israel Saldaña Medina	\$ 60,928.70	\$ 60,928.70	905	NO
4	19	Salvador Sánchez Martínez	\$ 72,710.00	\$ 72,710.00	1,081	NO
5	S/F	José de Jesús Álvarez Morales	\$ 60,528.63	\$ 60,528.63	900	NO
TOTAL				\$ 366,433.71		

SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO EN EL AÑO 2014 PARA EL DISTRITO FEDERAL: \$67.29

Importe equivalente a 300 salarios mínimos: \$20,187.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

SFP

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 6 de 6
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 03
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 366.43
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANEXO 2

No.	CONCEPTO (auxiliar contable)	PAGOS						
		PÓLIZA		IMPORTE DE PAGO				
		DE EGRESO	FECHA	FOLIO FACTURA	PROVEEDOR	SIN IVA	IVA	TOTAL PAGADO
1	Carlos Agustin Salomon Madrigal mantenimiento inmuebles Direccion general Biblioteca y Cocina Fiscales	14	06-mar-14	136	Carlos Agustín Salomón Madrigal	\$ 33,177.60	\$ 5,308.42	\$ 38,486.02
2	Carlos Agustin Salomon Madrigal F-137 Mantenimiento del Inmueble areas Comedor, direccion General y Biblioteca Fiscales	55	14-mar-14	137	Carlos Agustín Salomón Madrigal	\$ 77,414.40	\$ 12,386.30	\$ 89,800.70
3	Carlos Agustin Salomon Madrigal F-142 Mantenimiento al Inmueble Fiscales	67	22-abr-14	142	Carlos Agustín Salomón Madrigal	\$ 21,716.88	\$ 3,474.70	\$ 25,191.58
4	Carlos Agustin Salomon Marigal F-146 Manteniiento al Inmueble Areas del Comedor, Direccion General y Biblioteca Fiscale	5	09-may-14	146	Carlos Agustín Salomón Madrigal	\$ 20,212.50	\$ 3,234.00	\$ 23,446.50
5	Carlos Agustin Salomon Madrigal F-148 Mantenimiento del Inmueble areas del comedor direccion general y biblioteca Fiscal	66	21-may-14	148	Carlos Agustín Salomón Madrigal	\$ 19,745.00	\$ 3,159.20	\$ 22,904.20
TOTAL						\$ 172,266.38	\$ 27,562.62	\$ 199,829.00
IMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO PARA ADQUISICIONES DIRECTAS EN EL CENTRO GEO						\$ 168,000.00		
DIFERENCIA						\$ 4,266.38		

(Handwritten signatures and marks)

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 3
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

NO SE VERIFICÓ COMPLETA Y DEBIDAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE EFECTUAR EL PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De la revisión al cumplimiento del contrato de servicio de limpieza celebrado por el representante legal del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo) con la empresa Operadora de Mantenimiento y Limpieza, S.A. de C.V., y por el servicio de vigilancia celebrado con la empresa Calpullec de México, S.A. de C.V., vigentes en 2014, se determinó en una muestra de los meses de junio y diciembre de 2014 en lo correspondiente a la obligación de esas empresas de afiliar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a todo su personal que prestó el servicio, que la empresa Calpullec de México, S.A. de C.V., no comprobó las siguientes afiliaciones:

No.	PROVEEDOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	PERSONAL A SU CARGO	MES NO AFILIADO AL IMSS
1	Calpullec de México, S.A. de C.V.	Servicio de Vigilancia	Luis Ángel Morones Contreras	Junio
2	Calpullec de México, S.A. de C.V.	Servicio de Vigilancia	Pablo Andrés Ramos Martínez	Junio
3	Calpullec de México, S.A. de C.V.	Servicio de Vigilancia	Alejandro del Monte Gómez	Diciembre

CAUSAS:

No se verificó debidamente que los proveedores cumplieran con el pago de cuotas al IMSS del personal que prestó el servicio.

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General del Centro Geo, instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

1. Presentar al Órgano Interno de Control, un informe pormenorizado que explique las causas por las cuales no se verificó y supervisó debida y oportunamente el cumplimiento de la obligación de la empresa Calpullec de México, S.A. de C.V., de efectuar la afiliación al IMSS del personal que prestó el servicio en el Centro Geo. El informe deberá describir las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como copia de la documental que sustente los hechos que se describan, y el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables del informe.
2. Reportar al IMSS los casos de los empleados de la empresa Calpullec de México, S.A. de

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 3
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 0.0
Monto fiscalizado: 0.0
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET

Sector: 38 CONACYT

Clave: 90A

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.

Clave de programa y descripción de la auditoría:
210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

EFECTO:

Incumplimiento al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Incumplimiento al contrato de prestación de servicios.

FUNDAMENTO LEGAL:

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 80.

Contratos de Prestación de Servicios celebrado por el Centro Geo y el Prestador de Servicios: Calpullec de México, S.A. de C.V.- Cláusula Décima Sexta.- Obligaciones Laborales de "el Prestador"; y Anexo 1.- Propuesta técnica, numeral 5, inciso b).

Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., atribuciones de la Dirección de Administración, numerales I, II, VII, XII, XIV, XXV, XXVII, XXIX, y XXXIV; atribuciones del Departamento de Adquisiciones, numeral V, VI, VII y VIII.

Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., artículo 22.

C.V., que no acreditaron su afiliación a dicho instituto.



PREVENTIVAS:

El Director General deberá instruir al Director de Administración para que supervisé que el Jefe del Departamento de Adquisiciones verifique completa, debida y oportunamente el cumplimiento de contrato celebrado con los prestadores de servicios que tengan obligación de afiliar al IMSS al personal que presta el servicio.

Fecha Compromiso: 21 de agosto de 2015

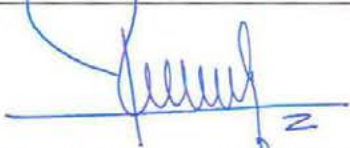
Dr. José Ignacio Chapela Castañares
Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

		Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Cédula de Observaciones
---	---	--

Hojas No. 3 de 3
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: 0.0
 Monto fiscalizado: 0.0
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

	 Lic. Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán Jefe del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
--	---



 C. Miguel Angel García Jiménez
 Auditor

19 de junio de 2015
 Fecha de elaboración



 Lic. Martha Laura Salinas Flores
 Titular del Órgano Interno de Control

SFP

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 11
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 11,721.35
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

CIFRAS INCORRECTAS RESPECTO A LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE 2014; CÁLCULO INCORRECTO DEL PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP, Y ADQUISICIONES SUPERIORES AL 30% QUE ESTABLECE EL MISMO ARTÍCULO.

De la revisión a la integración y soporte de las cifras, así como al método de cálculo del porcentaje reflejado en el documento " *Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*" del ejercicio 2014 (Anexo 1) elaborado por el Departamento de Adquisiciones y presentado por el Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo) al Consejo Directivo en su Primera Sesión Ordinaria del 2015, se determinó que dichas cifras son incorrectas, incompletas y carecen en uno de los casos del soporte respecto a su integración, por lo que el porcentaje del 34.66 determinado e informado también es incorrecto y carece de certeza. A continuación la explicación:

1) En el concepto 3300.- Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, se reportó una cantidad de \$ 3,320,900.00 de adquisiciones por el artículo 42, de las cuales \$ 927,499.90 fueron pagadas con recursos propios del ejercicio 2013 y \$2,393,400.1 con presupuesto del 2014; por el artículo 41 se reportaron adquisiciones del orden de \$4,213,100.00 de las cuales, \$435,870.00 se cubrieron con recursos propios de 2013 y \$3,777,230.00 con presupuesto de 2014. Las adquisiciones con recursos propios del 2013 no debieron ser consideradas para el cálculo, ya que las presentadas por el artículo 42, afectan el resultado de dicho cálculo. Ver detalle de las adquisiciones en Anexo 2.

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General del Centro Geo, instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

Presentar al Órgano Interno de Control, un informe pormenorizado que explique las causas relacionadas a lo siguiente:

1.-El por qué se incluyeron en el documento " *Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*" cifras incorrectas, incompletas y sin soporte completo, y por consiguiente, con un porcentaje incorrecto respecto a las adquisiciones realizadas conforme al artículo 42 de la LAASSP, como se describió en los numerales 1 a 4 y 6 de la observación.

2.- El por qué se autorizaron adquisiciones en un porcentaje mayor al 30% que establece el artículo 42 de la LAASSP, y el por qué no se supervisó que no se rebasara dicho porcentaje.

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 11
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 11,721.35
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

2) No se incluyeron en las operaciones realizadas al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), las adquisiciones directas realizadas por fondos revolventes y compras menores por un importe de \$1,496,064.57, y 7 adquisiciones directas con contrato por un importe de \$280,368.93. Ver detalle de las adquisiciones en Anexo 3.

3) Se reportaron adquisiciones al amparo de los artículos 1o, 42 y 41 de la LAASSP por un importe de \$4,816,207.71 incluyendo \$625,774.67 del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Al haberse incluido el IVA de las adquisiciones por el artículo 42, \$52,855.17, se afectó el cálculo del porcentaje obteniendo un resultado erróneo. Ver detalle en Anexo 4.

4) Se consideró para efecto del cálculo del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, un Presupuesto Modificado Autorizado para el Centro Geo por un importe de \$ 15,714,400.00 cuando el importe correcto era de \$17,831,844.00

5) Se reportó una operación al amparo del artículo 1º. de la LAASSP por un importe de \$980,200.00 sin haber proporcionado el departamento de Adquisiciones los datos del contrato y proveedor correspondiente:

Partida	Concepto	Importe	Artículo que sustenta la adquisición	Descripción
3100	Servicios Básicos	980,200.00	1º	Entre dependencias y entidades

El informe deberá describir las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como copia de la documental que sustente los hechos que se describan, y el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables del informe.

PREVENTIVAS:

El Director General deberá instruir al Director de Administración, a efecto de que realice lo siguiente:

1.- Implemente un sistema de control de las adquisiciones y servicios, de tal manera que se permita conocer con certeza y confiabilidad las adquisiciones realizadas por tipo de procedimiento (adjudicación directa, invitación a tres personas y licitación pública), así como la contratación de bienes y servicios reguladas por disposiciones normativas distintas a la LAASSP; la fuente, origen y año de los recursos utilizados, y toda aquella información pertinente que apoye a evitar que se rebase el porcentaje establecido en el artículo 42 de la LAASSP.

2.- Se abstenga de autorizar adquisiciones, arrendamientos y servicios en un porcentaje mayor al establecido en el artículo 42 de la LAASSP.

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 11
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 11,721.35
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	

6.- Considerando que se solucionarían las inconsistencias descritas en los numerales 1 a 4, el cálculo del porcentaje del artículo 42 de la LAASSP daría como resultado un 35.00% el cual difiere al 34.66% reportado al Consejo Directivo.

7.- Adicional a lo antes señalado se determinó que el porcentaje de las adquisiciones al amparo del artículo 42 de la LAASSP no fue comunicado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Geo, incumplándose el artículo 22 fracción I de la LAASSP, y artículo 23 fracción V de su Reglamento.

CAUSAS:

El Departamento de Adquisiciones no cuenta con un sistema de control interno que asegure el correcto y completo registro de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, y que facilite la emisión de información para el cálculo del porcentaje a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.

Falta de capacitación del Jefe del departamento de Adquisiciones y Director de Administración respecto al marco normativo en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Falta de supervisión en el proceso de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como en el cálculo y determinación del porcentaje del 30%.

Falta de supervisión para asegurar el informar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Geo, respecto del porcentaje de las adquisiciones que establece el artículo 42 de la LAASSP.

3.- En lo subsecuente informe invariablemente al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el porcentaje de las adquisiciones conforme al artículo 42 de la LAASSP.

4.- Supervise la información que sea presentada por el Jefe del departamento de Adquisiciones a efecto de asegurar que las cifras que se reporte con relación a las adquisiciones sea correcta y confiable.

5.- Elabore una propuesta para incluir en las "Políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo), la normatividad para regular las adquisiciones que se realicen con recursos propios de años anteriores. Esa propuesta deberá ser sometida a la consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y de la Dirección General, para posteriormente ser sometida a la aprobación del Consejo Directivo del Centro Geo.

6.- Gestione lo necesario para que reciba al igual que el Jefe del departamento de Adquisiciones, capacitación en materia del marco normativo que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 11
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 11,721.35
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	

Carencia de normatividad interna que indique el proceso al cual debe apegarse el Departamento de Adquisiciones en los casos en que las adquisiciones se efectúen con recursos propios de años anteriores.

EFEECTO:

Que se haya rebasado el porcentaje del 30% en las operaciones al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, con las consecuentes responsabilidades.

Que no se cuente con información correcta y confiable para la toma de decisiones.

FUNDAMENTO LEGAL:


Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 22 fracción I y IV, 24 y 42.


Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 18, 21 párrafo primero, fracción III, 22 fracción IX, 23 y 82 segundo párrafo..

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 2 fracción XXXV, y 54.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, artículo 3 fracción IX, Anexo 8. Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas.

Fecha Compromiso: 21 de agosto de 2015


Dr. José Ignacio Chapela Castañares
Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C


Lic. Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán
Jefe del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Handwritten marks and initials in blue ink at the bottom right of the page.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 5 de 11
Número de auditoría: **02/2015**
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 11,721.35
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.- Punto 5.2. Subproceso "Integración, calendarización y comunicación del presupuesto aprobado", y Punto 6.4. Subproceso "Adecuaciones presupuestarias".</p> <p>Criterio AD-1 "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", emitido por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., atribuciones de la Dirección de Administración, numerales I, II, V, VII, XII, XIV, XXV, XXVII, XXIX, y XXXIV; atribuciones del Departamento de Adquisiciones, numeral XV.</p>	
---	--


C. Miguel Angel Garcia Jimenez
Auditor

19 de junio de 2015
Fecha de elaboración


Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control



SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 6 de 11
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 11,721.35
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANEXO 1



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIDADANA Y NORMATIVIDAD
 UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL



Cálculo y Determinación del Porcentaje del 50% a que se refiere el Artículo 42 de la LAA SFP
 La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 (Folio de 2 de 2)

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIDADANA Y NORMATIVIDAD EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.

EN: 12 de 2014

CLAVE	CONCEPTO	MONTOS FISCALIZABLES Y FISCALIZADOS	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES DEL ARTÍCULO 42							UTILIZACIÓN PÚBLICA
			ARTÍCULO 42	ARTÍCULO 41	ARTÍCULO 40	ARTÍCULO 39	ARTÍCULO 38	ARTÍCULO 37	ARTÍCULO 36	
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
CATEGORÍA 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
2100	Materiales de Administración: Emisión de Documentos - Artículos Oficiales	1,000.0	475.4	145.2	-	-	200.7	-	-	-
2200	Materiales - Copiados	200.0	-	90.0	-	-	-	-	-	-
2300	Materiales Oficiales: Copias de Producción - Comercialización	200.0	-	-	-	-	-	-	-	-
2400	Materiales - Artículos de Construcción y Reparación	100.0	-	00.0	-	-	-	-	-	-
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-
2600	Computadores, Computadoras, Accesorios	100.0	-	100.0	-	-	-	-	-	-
2700	Industria: Bienes de Prestación - Artículos Oficiales	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-
2800	Materiales - Suministros para Oficinas	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-
2900	Industria: Bienes de Prestación - Accesorios, Telefonos	0.0	-	0.0	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA 3000 - SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS										
3100	Servicios de Asesoría	1,000.0	900.0	400.0	-	-	-	-	-	-
3200	Servicios de Asesoramiento: Bienes de Consumo: Bienes de Consumo	100.0	-	10.0	-	-	-	-	-	-
3300	Servicios de Asesoramiento: Bienes de Consumo: Otros Servicios	0,074.9	170.4	0,000.0	204.0	140.0	-	210.0	0,044.0	-
3400	Servicios de Asesoramiento: Bienes de Consumo: Bienes de Consumo	0.0	-	0.0	-	-	-	-	-	0.0
3500	Servicios de Asesoramiento: Bienes de Consumo: Bienes de Consumo	0.0	-	0.0	-	-	-	-	-	-
3600	Servicios de Asesoramiento: Bienes de Consumo: Bienes de Consumo	0.0	-	0.0	-	-	-	-	-	-
3700	Servicios de Asesoramiento: Bienes de Consumo: Bienes de Consumo	0.0	-	0.0	-	-	-	-	-	-
3800	Servicios de Asesoramiento: Bienes de Consumo: Bienes de Consumo	0.0	-	0.0	-	-	-	-	-	-
3900	Servicios de Asesoramiento: Bienes de Consumo: Bienes de Consumo	0.0	-	0.0	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA 4000 - BIENES MOBILIARIOS Y BIENES DE CAPITAL										
4100	Bienes de Capital: Bienes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4200	Bienes de Capital: Bienes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300	Bienes de Capital: Bienes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4400	Bienes de Capital: Bienes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4500	Bienes de Capital: Bienes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4600	Bienes de Capital: Bienes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4700	Bienes de Capital: Bienes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4800	Bienes de Capital: Bienes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4900	Bienes de Capital: Bienes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		15,714.4	1,555.9	4,944.0	502.4	140.0	260.7	210.0	0,044.0	0.0

Los importes en el presente informe se refieren al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 Las cantidades de la presente tabla resultan de la columna "B" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 Nota: Pueden considerarse en el rubro de otros conceptos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Porcentaje de contratación por ítem conforme al artículo 42 de la Ley = **34.66** (Máximo 50%)
 Porcentaje de contratación por ítem conforme al artículo 41 de la Ley = **33.36** (Máximo 50%)

ANEXO 2

[Handwritten signature]

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 7 de 11
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 11,721.35
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET

Sector: 38 CONACYT

Clave: 90A

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

EL PERSONAL RESPONSABLE DEL CENTRO GEO PARA EL CÁLCULO DEL 30% CONSIDERÓ 25 ADQUISICIONES REALIZADAS CON RECURSOS AÑO 2013 (EN EL CASO DE LAS ADQUISICIONES CON SUSTENTO EN EL ART. 41 DE LA LAASSP SE CONSIDERÓ EN IMPORTE CON IVA)

No.	PARTIDA	RECURSOS	AÑO	ART. y/o FRACCIÓN	CONTRATO	PROVEEDOR	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
1	33301	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-003/2014	JOSE LUIS ROJAS VILLASANA	30,681.84	4,909.09	35,590.93
2	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-005/2014	CONSTANTINO ORDAZ PINA	13,589.70	2,174.35	15,764.05
3	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-006/2014	JOSE MIGUEL SALAZAR MONTIEL	68,000.00	10,880.00	78,880.00
4	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-009/2014	DANTE ORTIZ RAMÍREZ	68,000.00	10,880.00	78,880.00
5	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-008/2014	LAURA CRISTINA MONTERO MENESES	84,000.00	13,440.00	97,440.00
6	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-010/2014	IRVINK CRECENCIO CRUZ REYES	10,000.00	1,600.00	11,600.00
7	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-012/2014	DR. JOSE DE JESUS PARRA SANCHEZ	130,000.00	20,800.00	150,800.00
8	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-013/2014	MTRC. CARLOS ANDRÉS DE LLANO RIVERA	29,000.00	4,640.00	33,640.00
9	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-015/2014	GERMAN RODRIGUEZ	10,000.00	1,600.00	11,600.00
10	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-024/2014	ARTURO ZARAZUA DELGADILLO	32,000.00	5,120.00	37,120.00
11	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-025/2014	YADHYRA SALOME CASTILLO MARÍN	42,000.00	6,720.00	48,720.00
12	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-026/2014	ARIADNA ORTEGA ESPINOSA	36,000.00	5,760.00	41,760.00
13	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-027/2014	ROBERTO CHIÑAS PEREZ	32,000.00	5,120.00	37,120.00
14	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-029/2014	ALONSO ORTIZ AMADOR	100,000.00	16,000.00	116,000.00
15	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-030/2014	ALBERTO EMILIO SALAZAR OLVERA	100,000.00	16,000.00	116,000.00
16	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-08-030-1/2014	AMAYA OLAIZOLA PETRICH	44,000.00	7,040.00	51,040.00
17	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-02-001/2014	LIC. JOSE ANGEL MARTÍNEZ NAVARRO	41,356.66	-	47,973.72
18	33901	PROPIOS	2013	42	CENTROGEO-AD-F-02-002/2014	LIC. MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JUÁREZ	56,871.71	-	65,971.18
SUBTOTAL							\$927,499.90	\$132,683.44	\$1,075,899.88
19	33901	PROPIOS	2013	41-XIV	CENTROGEO-AD-F-08-016/2014	ADRIAN GIOVANI TREJO GONZÁLEZ	47,550.00	7,608.00	55,158.00
20	33901	PROPIOS	2013	41-XIV	CENTROGEO-AD-F-08-017/2014	JOSÉ ROBERTO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ	47,550.00	7,608.00	55,158.00
21	33901	PROPIOS	2013	41-XIV	CENTROGEO-AD-F-08-018/2014	LUIS FERNANDO SÁNCHEZ RESÉNDIZ	58,000.00	9,280.00	67,280.00
22	33901	PROPIOS	2013	41-XIV	CENTROGEO-AD-F-08-019/2014	RAÚL MÁRQUEZ ARROYO	47,550.00	7,608.00	55,158.00
23	33901	PROPIOS	2013	41-XIV	CENTROGEO-AD-F-08-020/2014	VIOLETA DEL CARMEN MARTÍNEZ MEZA	47,550.00	7,608.00	55,158.00
24	33901	PROPIOS	2013	41-XIV	CENTROGEO-AD-F-08-021/2014	VÍCTOR HUGO AQUINO ILLESCAS	47,550.00	7,608.00	55,158.00
25	33901	PROPIOS	2013	41-XIV	CENTROGEO-AD-F-08-028/2014	AMERIS IXCHEL CONTRERAS SILVA	80,000.00	12,800.00	92,800.00
SUBTOTAL							\$375,750.00	\$60,120.00	\$435,870.00
TOTAL							\$1,303,249.90	\$192,803.44	\$1,511,769.88

70

SFP

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 8 de 11
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 11,721.35
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	

ANEXO 3

ADQUISICIONES CON FONDOS REVOLVENTES Y COMPRAS MENORES	
Partida	Importe
5-1-2-1-21101 Materiales y útiles de oficina	\$ 34,765.12
5-1-2-1-21401 Mat y util procesa eq y bienes informat	\$ 33,941.60
5-1-2-1-21501 Material de apoyo informativo	\$ 19,430.37
5-1-2-1-21601 Material de Limpieza	\$ 6,667.30
5-1-2-2-22104 Prod alim personal en instalaciones	\$ 155,098.67
5-1-2-2-22301 Utensilios servicio de alimentacion	\$ 3,493.83
5-1-2-4-24601 Material electrico y electronico	\$ 4,873.91
5-1-2-4-24801 Materiales Complementarios	\$ 3,670.73
5-1-2-4-24901 Otros Materiales y Articulos de Construc	\$ 27,492.24
5-1-2-5-25301 Medicinas y productos farmaceuticos	\$ 5,754.62
5-1-2-6-26103 Comb, lub y adit vehiculos terr serv adm	\$ 11,578.37
5-1-2-7-27101 Vestuario y uniformes	\$ 2,550.61
5-1-2-9-29401 Ref y accesorios para equipo de computo	\$ 5,983.00
5-1-3-1-31801 Servicio postal	\$ 17,138.94
5-1-3-2-32301 Arrend equipo y bienes informaticos	\$ 14,300.00
5-1-3-2-32701 Patentes, regalías y otros	\$ 28,842.56
5-1-3-3-33104 Otras asesorias operacion de programas	\$ 19,905.60
5-1-3-3-33301 Servicios de informatica	\$ 11,305.80
5-1-3-3-33401 Serv capacitacion a servidores publicos	\$ 38,359.78
5-1-3-3-33602 Otros servicios comerciales	\$ 48,478.10
5-1-3-3-33604 Impresion y elaboracion mat informativo	\$ 27,891.82
5-1-3-3-33605 Informacion en medios masivos	\$ 14,737.80
5-1-3-3-33901 Subcontratacion servicios con terceros	\$ 277,030.19
5-1-3-3-33903 Servicios Integrales	\$ 33,345.00
5-1-3-5-35201 Manto y conserv de mobiliario y eq admo	\$ 5,788.35
5-1-3-5-35301 Manto y conserv bienes informaticos	\$ 22,406.00
5-1-3-5-35501 Mant y conserv vehiculos terrestres	\$ 23,795.34
5-1-3-5-35801 Servicios lavanderia, limpieza e higiene	\$ 23,378.46
5-1-3-7-37106 Pasajes aereos internacionales serv pub	\$ 84,933.48
5-1-3-7-37204 Pasajes terrestres nacionales serv pub	\$ 15,562.47
5-1-3-8-38301 Congresos y convenciones	\$ 473,564.51
Sub total	\$ 1,496,064.57

Adquisiciones directas con contrato no incluidas en el cálculo del porcentaje del 30%									
No.	PARTIDA	RECURSOS	AÑO	ART. V/O FRACCIÓN	CONTRATO	PROVEEDOR	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
1	33901	PROPIOS	2014	42	CENTROGEO-AD-F-08-055/2014	ING. ANTONIO HERNANDEZ NAVARRO	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00
2	33301	FISCALES	2014	42	CENTROGEO-AD-F-09-007-1/2014	ALIANZA PARA LA FORMACION E INVESTIGACION EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, A.C	\$ 100,000.00	\$ 16,000.00	\$ 116,000.00
3	33401	FISCALES	2014	42	CENTROGEO-AD-F-09-009-1/2014*	ALIANZA PARA LA FORMACION E INVESTIGACION EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, A.C	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
4	34501	FISCALES	2014	42	2530020635163	SEGUROS INBURSA, S.A.	\$ 2,679.25	\$ 428.68	\$ 3,107.93
5	34501	FISCALES	2014	42	2530020636741	SEGUROS INBURSA, S.A.	\$ 1,684.67	\$ 269.55	\$ 1,954.22
6	34501	FISCALES	2014	42	2530020637125	SEGUROS INBURSA, S.A.	\$ 1,436.04	\$ 229.77	\$ 1,665.81
7	15901	FISCALES	2014	42	CENTROGEO-AD-F-09-4A/2017	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 99,568.97	\$ 15,931.03	\$ 115,500.00
Sub total							\$ 280,368.93	\$ 35,259.03	\$ 420,347.95

*Nota: El monto total del contrato CENTROGEO-AD-F-09-009-1/2014 es de \$142,000.00; sin embargo, \$82,000.00 se pagaron con recursos propios del 2013.

Total de adquisiciones directas no incluidas en el cálculo del 30%	
Concepto	Importe
Fondos revolventes y compras menores	\$ 1,495,064.57
Adquisiciones con contrato	\$ 280,368.93
TOTAL	\$ 1,776,433.50

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 9 de 11
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 11,721.35
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	

ANEXO 4

EL PERSONAL RESPONSABLE DEL CENTRO GEO PARA EL CÁLCULO DEL 30% CONSIDERÓ EL IMPUESTO AL VALOR AGRAGADO (IVA) DE 48 ADQUISICIONES									
No.	PARTIDA	RECURSOS	AÑO	ART.	CONTRATO	PROVEEDOR	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
1	2501	FISCALES	2014	Art. 1º párrafo III	40278-3468-D-XII-14	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	\$347,456.90	\$55,593.10	\$403,050.00
SUBTOTAL							\$347,456.90	\$55,593.10	\$403,050.00
2	2101-21401	FISCALES	2014	42	CENTROGEO-AD-F-09-010/2014	GRUPO GAOMA, S.A. DE C.V.	\$140,000.00	\$22,400.00	\$162,400.00
3	2200	FISCALES	2014	42		Alimentos en Oficinas de Centrogeo + Agua en Garrafrones + Cafeteria	\$8,1896.55	\$1,3103.45	\$95,000.00
4	2400	FISCALES	2014	42		SERVICIOS ELECTROMECANICOS APLICADOS	\$56,724.14	\$9,075.86	\$65,800.00
5	2600	FISCALES	2014	42	CENTROGEO-AD-F-09-001/2014	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.	\$51,724.14	\$8,275.86	\$60,000.00
SUBTOTAL							\$330,344.83	\$52,855.17	\$383,200.00
6	3300	FISCALES	2014	41I	CENTROGEO-AD-F-09-6A/2014	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V	\$27,977.41	\$20,476.38	\$48,453.79
7	2501	FISCALES	2014	41III	AL/COLMEX/CCOP/171/2014	EBSCO	\$268,712.99	\$0.00	\$268,712.00
8	3300	FISCALES	2014		Contrato marco con Microsoft		\$19,482.76	\$30,317.24	\$29,800.00
9	33104	FISCALES	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-023/2014	PASCUAL SANCHEZ TORRES	\$20,1377.08	\$32,220.33	\$233,597.41
10	33301	FISCALES	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-031/2014	HECTOR AGUILAR GONZALEZ	\$136,500.00	\$2,1840.00	\$158,340.00
11	33301	FISCALES	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-032/2014	CYNTHIA BERENICE CRUZ NAVA	\$136,500.00	\$2,1840.00	\$158,340.00
12	33901	FISCALES	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-033/2014	AMAYA RODRIGUEZ ALDABE ZABARAIN	\$108,000.00	\$17,280.00	\$125,280.00
13	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-034/2014	MTRA. MARIA MAGDALENA ALCAZAR GOMEZ	\$24,500.00	\$3,920.00	\$28,420.00
14	33901	FISCALES	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-035/2014	JAVIER ALEJANDRO FLORES MALDONADO	\$110,039.90	\$17,622.38	\$127,662.28
15	33901	FISCALES	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-036/2014	VICTOR GABRIEL FERNANDEZ ORTIZ	\$278,300.00	\$44,528.00	\$322,828.00
16	33901	FISCALES	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-037/2014	GUADALUPE ANGELICA ZARATE FIGUEROA	\$110,039.90	\$17,622.38	\$127,662.28
17	33901	FISCALES	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-038/2014	TENZIN ALEXANDRO MARTINEZ MEDRANO	\$200,000.00	\$32,000.00	\$232,000.00
18	33901	FISCALES	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-039/2014	NORA ROBLEDO FRIAS	\$240,000.00	\$38,400.00	\$278,400.00
19	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-041/2014	AMERIS XCHEL CONTRERAS SILVA	\$80,000.00	\$28,800.00	\$208,800.00
20	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-047/2014	M.TRO. GONZALO JACINTO PINO FARIAS	\$90,000.00	\$14,400.00	\$104,400.00
21	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-048/2014	MTRA. CLAUDIA MOLINA PEREZ	\$80,000.00	\$12,800.00	\$92,800.00
22	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-049/2014	M.TRO. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO	\$90,000.00	\$14,400.00	\$104,400.00
23	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-050/2014	LIC. EGLE MARIA GPE. NAJERA CORONADO	\$80,000.00	\$12,800.00	\$92,800.00
24	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-051/2014	C. JOSE LUIS OLLIN MARTINEZ	\$69,000.00	\$11,040.00	\$80,040.00

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en
Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 10 de 11
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: 11,721.35
Monto fiscalizado: 11,721.35
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET

Sector: 38 CONACYT

Clave: 90A

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de
Adquisiciones.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

No.	PARTIDA	RECURSOS	AÑO	ART.	CONTRATO	PROVEEDOR	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
25	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-052/2014	MTRA. AURA CITLALLI TORRES GOMEZ	\$69,000.00	\$11,040.00	\$80,040.00
26	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-053/2014	ESP. ARIADNA ORTEGA ESPINOZA	\$69,000.00	\$11,040.00	\$80,040.00
27	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-054/2014	MTRA. YADHIRA CASTILLO MARIN	\$91,000.00	\$4,500.00	\$95,500.00
28	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-056/2014	LIC. ARTURO ZARAZUA DELGADILLO	\$69,600.00	\$11,360.00	\$80,960.00
29	33901	PROPIOS	2014	41XIV	CENTROGEO-AD-F-08-057/2014	LIC. JOSE MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ	\$72,800.00	\$11,648.00	\$84,448.00
30	33301	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	CJT PROFESSIONAL SERVICES MEXICO	\$8,544.00	\$1,367.04	\$9,911.04
31	33602	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	EDUARDO MARTINEZ CURIEL	\$1,023.79	\$163.81	\$1,187.60
32	33602	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	JUAN MARCELINO PEREZ RAMIREZ	\$5,990.00	\$958.40	\$6,948.40
33	33602	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	TIMBRART, S.A. DE C.V.	\$1,600.00	\$256.00	\$1,856.00
34	33602	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	AB PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,084.48	\$173.52	\$1,258.00
35	33602	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	ENRIQUETA MARTINEZ	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
36	33604	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	LILIANA MINERVA GONZALEZ MUÑAZAGA	\$3,090.00	\$494.40	\$3,584.40
37	33604	PROPIOS	2014	41	SIN CONTRATO	ELSEVIER INC	\$12,173.11	\$0.00	\$12,173.11
38	33605	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO	\$12,705.00	\$2,032.80	\$14,737.80
39	33901	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	CENTRAL DE ALARMAS, S.A. DE C.V.	\$17,410.45	\$2,785.67	\$20,196.12
40	33901	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	ASPEL DE MEXICO	\$1,577.60	\$525.42	\$2,103.02
41	33901	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	HECTOR MARGARITO OLIVARES HERNANDEZ	\$18,356.64	\$2,937.00	\$21,293.70
42	33901	FISCALES	2014	41	SIN CONTRATO	AMANDA SUCAR WARRENDER	\$1,460.14	\$233.62	\$1,693.76
43	33901	PROPIOS	2014	41	SIN CONTRATO	MARIA MAGDALENA ALCAZAR GOMEZ	\$24,500.00	\$3,920.00	\$28,420.00
44	33901	PROPIOS	2014	41	SIN CONTRATO	CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS Y CENTROAMERICANOS	\$8,100.00	\$1,296.00	\$9,396.00
45	33901	PROPIOS	2014	41	SIN CONTRATO	TERESA DEL CARMEN INCHAUSTEGUI ROMERO	\$10,000.00	\$1,000.00	\$11,000.00
46	33901	PROPIOS	2014	41	SIN CONTRATO	JOSE IGNACIO MICHAUS FERNANDEZ	\$42,000.00	\$6,720.00	\$48,720.00
47	33901	PROPIOS	2014	41	SIN CONTRATO	ROBERTO CUBERO ESPINAL	\$60,000.00	\$9,600.00	\$69,600.00
48	33901	PROPIOS	2014	41	SIN CONTRATO	RAÚL ESPINOZA MENDOZA	\$10,000.00	\$1,000.00	\$11,000.00
SUBTOTAL							\$3,512,845.25	\$517,326.39	\$4,029,957.71
TOTAL							\$4,190,646.97	\$625,774.67	\$4,816,207.71

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 11 de 11
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 05
 Monto fiscalizable: 11,721.35
 Monto fiscalizado: 11,721.35
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANEXO 5

CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30% SEGÚN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CENTRO GEO

ARTÍCULO	IMPORTE
1	\$1,555,850.00
42 Adjudicación Directa	\$4,862,056.83
Invitación 3 personas	\$582,417.77
41	\$4,478,587.71
Licitación Pública	\$242,437.02
TOTAL	\$11,721,349.33

Presupuesto Anual Autorizado	\$15,714,400.00
-------------------------------------	-----------------

PORCENTAJE	34.65%
-------------------	--------

ESTIMACIÓN CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30% SEGÚN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARTÍCULO	AJUSTES		IMPORTE AJUSTADO
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
1	Importe Base	\$1,555,850.00	\$1,500,256.90
	Menos el IVA de la partida 2100	\$55,593.10	
42 Adjudicación Directa	Importe Base	\$4,862,056.83	\$5,658,135.25
	Menos las adquisiciones con recursos de 2013 (sin IVA)	\$927,499.90	
	Menos el IVA de las partidas 2100, 2200, 2400 y 2600	\$52,855.17	
	IMPORTE TOTAL A RESTAR	\$980,355.07	
	Más las siete adquisiciones contrato no reportadas	\$280,368.93	
	Más las adquisiciones menores y con fondos revolventes	\$1,496,064.57	
	IMPORTE TOTAL A SUMAR	\$1,776,433.50	
Invitación 3 personas	Sin ajustes	\$0.00	\$582,417.77
41	Importe Base	\$4,478,587.71	\$3,525,391.32
	Menos las adquisiciones con recursos de 2013 (con IVA)	\$435,870.00	
	Menos el IVA de la partida 2100 y 3300	\$517,326.39	
	IMPORTE TOTAL A RESTAR	\$953,196.39	
Licitación Pública	Sin ajustes	\$0.00	\$242,437.02
TOTAL			\$11,508,638.26

Importe modificado autorizado por la SHCP definitivo para adquisiciones, arrendamientos y servicios 2014	\$17,831,844.00
---	-----------------

PORCENTAJE	35.00%
-------------------	--------

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 4
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 06
 Monto fiscalizable: 11,726.5
 Monto fiscalizado: 11,726.5
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

DIFERENCIAS ENTRE LAS CIFRAS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS POR PARTIDA DEL GASTO REPORTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL "ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO" PUBLICADO EN LA HACIENDA PÚBLICA 2014.

De la validación a la información del documento "*Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*" para el ejercicio 2014, elaborado por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., (Centro Geo), con las cifras que se presentan en el documento "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto" publicado en la Hacienda Pública Federal 2014, se determinaron diferencias entre ambas fuentes de información por un importe total de 3,870.6 (miles de pesos). Ver detalle en Anexo 1.

CAUSAS:

No se concilia la información del presupuesto devengado y gasto de las adquisiciones entre el Departamento de Adquisiciones, el Departamento de Contabilidad y Finanzas y el Encargado del Presupuesto del Centro Geo.

No se supervisa la información que presenta el Jefe del Departamento de Adquisiciones en el documento "*Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*."

Con el propósito de subsanar la situación comentada en la presente observación y el de evitar su recurrencia, este Órgano Interno de Control, solicita a la Dirección General del Centro Geo, instruir al Director de Administración, se realicen las siguientes medidas:

CORRECTIVA:

Instruir al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a fin de que concilie con el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas y con el Encargado del Presupuesto, la información del documento "*Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*" del ejercicio 2014, identificando y aclarando detalladamente las causas de las diferencias que se indican en la observación.

El resultado de la conciliación y las aclaraciones que se deriven de las diferencias, deberán ser documentados y validados mediante la firma de los servidores públicos participantes en la conciliación, y remitir esa documentación al Órgano Interno de

Pa

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Cédula de Observaciones
--	--

Hojas No. 2 de 4
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 06
 Monto fiscalizable: 11,726.5
 Monto fiscalizado: 11,726.5
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>EFECTO:</p> <p>Que la información que reporta el Departamento de Adquisiciones no sea confiable para la toma de decisiones.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 42.</p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 82 segundo párrafo.</p> <p>Ley Federal de Entidades Paraestatales, artículo 48 fracción XV, y artículo 61 fracción III.</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Artículo 3º numerales 1, 3, 14, I. Normas Generales de Control Interno, Cuarta.- Información y Comunicación, II.2 Directivo, Cuarta. Informar y comunicar.</p> <p>Criterio AD-1 "Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", emitido por la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Control para su valoración y determinación de los efectos correspondientes.</p> <p>En el caso de que derivado de los resultados de la conciliación del documento "<i>Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>" del ejercicio 2014, se modifiquen las cifras de ese documento, el Director de Administración deberá entregar a la Dirección General del Centro Geo, el documento corregido para su valoración y determinación de la procedencia para ser informado en la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Geo.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración para que a su vez instruya al Jefe del Departamento de Adquisiciones, al Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas y al Encargado del Presupuesto a efecto de que invariablemente concilien al menos trimestralmente, las cifras del gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, documentando el resultado y de las aclaraciones respecto a las diferencias que se presenten en dicha conciliación.</p>
---	--

SFP



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

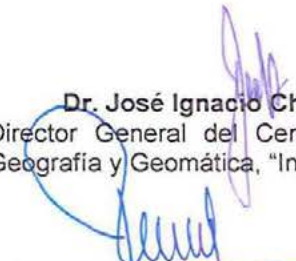
Cédula de Observaciones


Hojas No. 3 de 4
Número de auditoría: 02/2015
Número de observación: 06
Monto fiscalizable: 11,726.5
Monto fiscalizado: 11,726.5
Monto por aclarar: 0.0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Manual General de Organización del Centro de Investigación en Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., atribuciones de la Dirección de Administración, numerales I, II, V, VII, XII, XIV, XXV, XXVII, XXIX, y XXXIV; atribuciones del Departamento de Adquisiciones, numeral XV.


Fecha Compromiso: 21 de agosto de 2015


Dr. José Ignacio Chapela Castañares
Director General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C


Lic. Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán
Jefe del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.


C. Miguel Angel Garcia Jimenez
Auditor

19 de junio de 2015
Fecha de elaboración


Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control

SFP

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 4
 Número de auditoría: 02/2015
 Número de observación: 06
 Monto fiscalizable: 11,726.5
 Monto fiscalizado: 11,726.5
 Monto por aclarar: 0.0
 Monto por recuperar: 0
 Riesgo: MR

Ente: CIGGET	Sector: 38 CONACYT	Clave: 90A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANEXO 1

CIFRAS DEL DOCUMENTO "CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP"			CUENTA PÚBLICA 2014		DIFERENCIA (miles de pesos)
CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE ADQUISICIONES POR PARTIDA DEL GASTO (miles de pesos)	IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEVENGADO POR PARTIDA DEL GASTO		
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS					
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	834.2	1,001.2	167.1	
2200	Alimentos y Utensilios	95.0	201.7	106.7	
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	0.0	0.0	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	65.8	108.2	42.4	
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.0	5.7	5.7	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	160.0	160.0	0.0	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.0	2.5	2.5	
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.0	0.0	0.0	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	78.2	96.9	18.8	
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el concepto 3900)					
3100	Servicios Básicos	1,430.4	1,607.4	177.0	
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	15.8	901.2	885.3	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,706.6	7,818.0	111.4	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	320.3	410.6	90.2	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	553.6	1,393.6	840.0	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.0	0.0	0.0	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	466.6	1,117.0	650.4	
3800	Servicios Oficiales	0.0	773.1	773.1	
TOTAL		11,726.5	15,597.1	3,870.6	